

POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO EN LOS EXPEDIENTES N° 16117 DEL 29/12/2025 Y N° 15 DEL 06/01/2026 POR LA RECURRENTE ARIANA ESTHER CANTERO GARCIA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 6.004.295, POSTULANTE DEL 2DO. CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN 2025 PARA LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 16 de febrero de 2026
Acta N° 03 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: Los Expedientes N° 16117 del 29/12/2025 y N° 15 del 06/01/2026 de la recurrente ARIANA ESTHER CANTERO GARCIA, con Cédula de Identidad Civil N° 6.004.295, postulante del 2do. Curso Preparatorio de Admisión 2025 para la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL, por el cual solicita consideración del puntaje para el ingreso a la carrera de Diseño Industrial.-

El Informe de la Dirección del Curso Preparatorio de Admisión indica que, el Reglamento del C.P.A. establece para el ingreso un porcentaje mínimo del 60%.

La misma ha obtenido el siguiente puesto y promedio:

Puesto	C.I.	Nombre y Apellido	Puntaje	%
31	6.004.295	ARIANA ESTHER CANTERO GARCIA	297,00	59,40

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

ART. 1º: DENEGAR lo solicitado en los Expedientes N° 16117 del 29/12/2025 y N° 15 del 06/01/2026 por la recurrente ARIANA ESTHER CANTERO GARCIA, con Cédula de Identidad Civil N° 6.004.295, postulante del 2do. Curso Preparatorio de Admisión 2025 para la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL.

ART. 2º: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad


PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

